

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

**7536** AHORRO BURSÁTIL, S.A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "LME"), se hace público que, con fecha 10 de noviembre de 2022, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de AHORRO BURSÁTIL, S.A. celebrada con carácter de universal, ha decidido unánimemente la transformación de la sociedad anónima en una sociedad de responsabilidad limitada (SL), girando en lo sucesivo bajo la denominación de AHORRO BURSÁTIL, S.L., aprobándose el correspondiente balance de transformación a 31 de octubre de 2022. Se hace constar expresamente que la cifra de capital permanece inalterada, siendo el valor nominal de las participaciones igual al de las antiguas acciones.

Asimismo, se decidió unánimemente la aprobación de los nuevos Estatutos Sociales, adecuados a su nueva forma social y la modificación del objeto social.

Se hace constar expresamente que el acuerdo de transformación ha sido adoptado con el voto a favor de la totalidad de los accionistas de la sociedad, que representan el cien por cien del capital social, por lo que no procede el ejercicio del derecho de separación por parte de los accionistas.

Asimismo, se deja constancia de que no existen titulares de derechos especiales distintos de las acciones.

Barcelona, 15 de noviembre de 2022.- Las administradoras mancomunadas, Dña. Marta Colomer Cendrós y Dña. Cristina Dalmau Colomer.

ID: A220046862-1